

2.2 ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN 2013

Durante el 2013 no se realizó ninguna actuación inspectora programada ni no programada, ni se recibió ninguna denuncia, queja o incidencia de las distintas instalaciones.

Por ello no ha sido necesario la apertura de ningún expediente sancionador, ni existe acta, informes de visita ni memoria anual.

No obstante es durante este año y el comienzo del 2014 cuando se ha procedido a la elaboración del primer Plan de Inspecciones Ambientales, y las herramientas necesarias para la redacción de informes, visitas a las instalaciones, así como cálculo de frecuencias de inspecciones.

El método utilizado para la evaluación de Riesgos Medioambientales de las Instalaciones con Autorización Ambiental Integrada de la Ciudad de Melilla se basa en la metodología propuesta por REDIA, que a su vez está basada en el método IRAM desarrollado en el proyecto IMPEL easy Tools.

El método se detalla en el anexo II.a y será de aplicación a las instalaciones de este año, así como a las siguientes, siempre y cuando, no se haya producido ninguna modificación relevante en las instalaciones, en la normativa o en las Autorizaciones.

Además de la metodología, también se realizan una serie de plantillas de cálculo de frecuencias y de informes y actas de inspección.

2.3 ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES DE COOPERACIÓN

No se han realizado actuaciones de cooperación con ningún Organismo, Administración, Entidad Colaboradora, etc., puesto que este es el primer año de entrada en vigor del Plan de Inspecciones.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

El objetivo principal del Programa de Inspecciones para el 2014 es comprobar el grado del cumplimiento de la normativa ambiental y de los requisitos impuestos en las Autorización Ambientales Integradas de cada instalación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Además del objetivo general del Programa, existen una serie de objetivos específicos del Plan del 2014, que sirven para el desarrollo de los objetivos estratégicos del Plan de Inspección Medio Ambiental para el periodo 2014-2020:

- Elaboración de listados de verificación con los requisitos legales de las instalaciones afectadas por el Plan de Inspecciones. En estos listados se facilitará el control y seguimiento de la inspección.

- Establecer una herramienta de cálculo adecuada para establecer la frecuencia de inspecciones, basada en una evaluación de riesgos, así como el historial de las instalaciones respecto a cumplimientos normativos y a la implantación en las instalaciones de un Sistema de Gestión Ambiental basada en el Reglamento EMAS.

4. ACTUACIONES DE INSPECCIÓN PRESENCIAL Y VERIFICACIÓN

4.1 INSPECCIONES PROGRAMADAS

La programación general de las inspecciones prefijadas a las instalaciones y el número de actuaciones de inspección medioambiental tendrá como base los programas de jornadas destinadas a inspección:

INSPECCIONES PROGRAMADAS	Nº DE INSTALACIONES	% PREVISTO PARA 2014	JORNADAS DE INSPECCIÓN IN SITU	JORNADAS DE INSPECCIÓN DOCUMENTAL
Instalaciones con AAI	2	100%	2	2

Serán un total de dos instalaciones sometidas a AAI, cada una de las cuales tendrá 2 días de inspección, una documental y otra de visita in situ en la instalación.

La periodicidad establecida en función del tipo de instalación así como del análisis de los riesgos realizado es la siguiente:

INSTALACIÓN	EPÍGRAFE DE IPPC	ANUAL	BIENAL	TRIENAL	Nº DE JORNADAS
ENDESA	1.1		1		2
REMESA	5.2	1			2